

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el año 2004 fue aprobado mediante Ordenanza No. 001 del 18 de diciembre del 2003,

Que, mediante oficio No. 147-R de 27 de febrero del 2004, solicita se legalice el Presupuesto del Colegio Municipal Experimental "Sebastián de Benalcázar", para el ejercicio económico 2004,

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Presupuesto 2004 del Colegio Municipal Experimental "Sebastián de Benalcázar", asignado en el Plan Básico 02; Programa Dirección Metropolitana de Educación Cultura y Deporte, Subprograma Dirección de Educación, Proyecto Educación Formal.

PARTIDA				DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
1				INGRESOS CORRIENTES	88,133.19	
13				TASAS Y CONTRIBUCIONES	5,500.00	
13	01	06		ESPECIES FISCALES	5,500.00	
			01	MATRICULAS PENSIONES Y DERECHOS DE EXAMENES	500.00	
			02	DERECHO DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE ADMISIÓN	5,000.00	
14				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,930.00	
14	02			VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	8,930.00	
14	02	04		DE OFICINA, DIDACTICOS Y PUBLICACIONES	8,930.00	
			01	PROSPECTOS PARA ASPIRANTES A PRIMER CURSO	8,930.00	
17				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,870.00	
17	01			RENTAS DE INVERSIONES	300.00	
17	01	99		INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	300.00	
			01	INTERESES EN CUENTA CORRIENTE	300.00	
17	02			RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	7,570.00	
17	02	02		EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	7,570.00	
			01	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	7,570.00	
				BAR	3,462.00	
				BELLSOUTH	4,108.00	
18				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,000.00	
18	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	5,000.00	
2	01	04		DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	5,000.00	
8			01	MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO	5,000.00	
19				OTROS INGRESOS	60,833.19	
19	02			INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	59,033.19	

19	02	01	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	59,033.19	
		01	INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO (INCENDIO)	59,033.19	
19	04		OTROS NO OPERACIONALES	1,800.00	
19	04	99	OTROS NO ESPECIFICADOS	1,800.00	
		01	CARNÉ ESTUDIANTIL	1,800.00	
2			INGRESOS DE CAPITAL	1,359,327.00	
28			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,359,327.00	
28	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,359,327.00	
28	01	04	DÉ ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1,359,327.00	
28	01	04	01 MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO	1,359,327.00	
7			GASTOS		5,000.00
77			OTROS GASTOS		5,000.00
77	02	01	SEGUROS		5,000.00
7			GASTOS DE INVERSIÓN		1,408,375.19
71			GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		1,221,327.00
71	01	01	SUÉLDOS		422,826.00
71	01	02	SALARIOS		4,860.00
71	02	01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO		204,102.00
71	02	02	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD		22,992.00
71	02	03	DECIMOTERCER SUELDO		77,468.00
71	02	04	DECIMOCUARTO SUELDO		15,600.00
71	02	05	DECIMOQUINTO SUELDO		228.00
71	02	06	DECIMOSEXTO SUELDO		5,472.00
71	02	07	BONIFICACION COMPLEMENTARIA		1,008.00
71	02	09	REPRESENTACION		3,972.00
71	02	10	SOBRESUÉLDOS Y BONIF. ADICIONALES		22,080.00
71	02	11	ESTIMULO PECUNIARIO (+SUBVENCIÓN MÉRITO TRAB.)		480.00
71	02	12	BONIFICACIÓN DE ANIVERSARIO (DÍA DE QUITO)		21,900.00
71	02	13	AGUINALDO NAVIDEÑO		38,460.00
71	02	22	BONIFICACION CLASE MEDICA		0.00
71	02	26	DIA DEL MAESTRO		6,960.00
71	03	01	GASTOS DE RESIDENCIA		1,788.00
71	03	03	COMPENSACION POR COSTO DE VIDA		12,360.00
71	03	04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE		2,232.00
71	03	06	REFRIGERIO		6,840.00
71	03	07	COMISARIATO		109,440.00
71	03	08	COMPENSACION PEDAGOGICA		37,584.00
71	04	01	POR CARGAS FAMILIARES		1,368.00
71	04	02	DE EDUCACION		400.00
71	04	06	POR VACACIONES		1,339.00
71	04	99	OTROS SUBSIDIOS (COMPENSACIÓN ECONÓMICA, ISO)		11,520.00
71	05	07	HONORARIOS		1,000.00
71	05	09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		700.00
71	05	10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		30,112.00
71	06	01	APORTE PATRONAL		43,801.00
71	06	02	FONDO DE RESERVA		48,060.00
71	06	03	FONDO DE JUBILACION PATRONAL		37,600.00
71	06	04	CESANTIA PRIVADA		16,775.00
71	07	06	POR JUBILACION		10,000.00

73			BIENES Y S. DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	187,048.19
73	01	01	AGUA POTABLE	16,500.00
73	01	04	ENERGIA ELECTRICA	23,413.19
73	01	05	TELECOMUNICACIONES	10,000.00
73	01	06	SERVICIO DE CORREO	300.00
73	02	04	IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	500.00
73	02	08	SERVICIO DE VIGILANDA	9,000.00
73	02	99	SERVICIO DE ASEO	13,200.00
73	02	99	OTROS SERVICIOS GENERALES (SUSCRIPCION BIBLIOTECA)PASAJES AL INTERIOR	2,066.00
73	04	02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	50,000.00
73	04	03	MANTENIMIENTO MOBILIARIO	10,000.00
73	04	04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO)	3,000.00
73	04	05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO)	2,750.00
73	04	99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIM. Y REPARAC.(BIENES)	0.00
73	06	02	SERVICIO DE AUDITORÍA (ISO)	4,000.00
73	06	03	SERVICIO DE CAPACITACION	0.00
73	07	04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	5,000.00
73	08	02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1,719.00
73	08	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,100.00
73	08	04	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
73	08	05	MATERIALES DE ASEO	1,000.00
73	08	06	HERRAMIENTAS	200.00
73	08	07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOG., REP. Y PUB.	8,000.00
73	08	08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	300.00
73	08	09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMAC	2,000.00
73	08	10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	3,600.00
73	08	11	MATERIALES DE CONST., ELECT., PLOMERÍA, CARPIN.	5,000.00
73	08	12	MATERIALES DIDÁCTICOS	8,000.00
73	08	13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.00
73	08	99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	0.00
78			TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	9,985.00
78	01	02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	9,985.00
78	01	02 02	APORTE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	8,929.00
78	02	06	BECAS	1,056.00
8			GASTOS DE CAPITAL	24,100.00
84			ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	24,100.00
84	01	03	MOBILIARIOS	11,800.00
84	01	04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,100.00
84	01	05	VEHÍCULOS	0.00
84	01	06	HERRAMIENTAS	600.00
84	01	07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8,300.00
84	01	08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	0.00
84	01	09	LIBROS Y COLECCIONES	1,300.00
84	01	11	PARTES Y REPUESTOS	0.00
			TOTAL GASTOS	1,447,460.19
				1,447,460.19

Art. 2.- Los ingresos provenientes de la Asociación de Padres de Familia asciende a \$547.855,00, que no se incluyen en el presupuesto por la naturaleza de los mismos, pero constituyen un referente para que se incorpore en el patrimonio del establecimiento educativo, en la medida que ingresen oficialmente.

Art. 3.- La partida No. 71.05.10 "Servicios Personales por Contrato", será utilizada sobre la base de la determinación de la Dirección de Recursos Humanos de las plantillas máximas de servicios tercerizados y aquellos con relación de dependencia con el MDMQ.

Art. 4.- Los entes financieros observarán el cumplimiento de las Normas Generales y Políticas de la Ordenanza No. 0001 de fecha 18 de diciembre del 2004.

Art. 5.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y al Colegio Municipal Experimental "Sebastián de Benalcázar".

Dado en Quito, a

23 MAR 2004

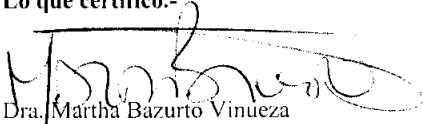

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


QRD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

23 MAR 2004

Lo que certifico.-


Dra. Martha Bazurto Vinueza

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

